



El futuro
es de todos

Cancillería
Embajada de Colombia
en Marruecos

COMUNICADO A LOS CONNACIONALES EN MARRUECOS

En un comunicado conjunto del Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud de Marruecos se confirmó la **extensión del estado de emergencia sanitaria en este país hasta el 10 de julio de 2020**. La emergencia sanitaria se mantendrá por un mes más en paralelo a la implementación de un plan de desconfinamiento paulatino que se irá adoptando de acuerdo con la situación epidemiológica de cada región del país.

Las diferentes provincias y prefecturas se dividieron en dos zonas ● y ● de acuerdo con los criterios establecidos por las autoridades sanitarias. Esta distribución será revisada semanalmente.

La primera fase de desconfinamiento comienza el 11 de junio e incluye las siguientes medidas:

1) Reanudación de actividades económicas a escala nacional (cualquiera que sea la zona):

- Industrias / Tiendas / Artesanías / Actividades locales y pequeños comercios / Comercio local / Profesiones liberales y similares / zocos semanales

⚠ Se excluyen las siguientes actividades: cafeterías, restaurantes para servicio presencial, hammams, cines, teatros...

Medidas para la zona ●:	<p>Se autorizan los desplazamientos en el territorio de la provincia o la prefectura sin necesidad de presentar la autorización excepcional de desplazamiento.</p> <p>Se reanuda el transporte público urbano con una capacidad de operación del 50% como máximo.</p> <p>Se autoriza la circulación en el sector de su vivienda sin necesidad de presentar la autorización de desplazamiento.</p> <p>Reapertura de salones de belleza y peluquerías, con una capacidad de operación del 50% como máximo.</p> <p>Reapertura de espacios públicos abiertos (jardines, parques, espacios públicos...)</p> <p>Reanudación de actividades deportivas individuales al aire libre (senderismo, ciclismo...)</p>
---	--

Medidas para la zona ●:	<p>Se mantiene la obligación de tener una autorización de desplazamiento excepcional para cualquier salida.</p> <p>Cierre de tiendas a las 8:00 p.m.</p> <p>Autorizada la reanudación del transporte público urbano sin exceder el 50% de la capacidad de operación.</p>
--------------------------------	--

⚠ A nivel nacional se mantiene la prohibición de realizar reuniones, aglomeraciones, fiestas, bodas, funerales, etc.

Las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno marroquí no informan sobre la fecha de reapertura de fronteras aéreas, terrestres y/o marítimas para viajes de pasajeros. Tan pronto las autoridades marroquíes informen sobre la adopción de medidas en materia de viajes internacionales se actualizará oportunamente.

Zona ●:	<p>Prefectura y provincias orientales; Provincias de la región de Béni Mellal-Khénifra; Provincias de la región Draâ-Tafilalet; Prefecturas y provincias de la región de Souss-Massa; Provincias de la región del sustantivo Guelmim-Oued; Provincias de la región de Laâyoune-Sakia El Hamra; Provincias de Dakhla-Oued Ed-Dahab; Prefectura de M'diq-Fnideq; Provincia de Tetuán; Provincia de Fahs-Anjra; Provincia de Al-Hoceima; Provincia de Chefchaouen; Provincia de Ouezzane; Prefectura de Meknes; Provincia de Ifrane; Provincia de Moulay Yaâcoub; Provincia de Sefrou; Provincia de Boulmane; Provincia de Taounate; Provincia de Taza; Provincia de Khémisset; Provincia de Sidi Kacem; Provincia de Sidi Slimane; Provincia de Settat; Provincia de Sidi Bennour; Provincia de Chichaoua; Provincia de Al-Haouz; Provincia el Kelaâ de Sraghna; Provincia de Essaouira; Provincia de Rehamna; Provincia de Safi; Provincia de Yousseoufia</p>
----------------	--

Zona ● :

Prefectura de Tánger-Assilah; Provincia de Larache; Prefectura de Fez; Provincia de El Hajeb; Prefectura de Rabat; Prefectura de Skhirate-Témara; Provincia de Kenitra; Prefectura de Casablanca; Prefectura de Mohammedia; Provincia de El Jadida; Provincia de Nouaceur; Provincia de Mediouna; Provincia de Benslimane; Provincia de Berrechid; Prefectura de Marrakech